



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2016, cuyo importe asciende a 3.947.078,00 euros en el estado de ingresos y 3.913.528,16 en el estado de gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario, sin menoscabar el mantenimiento de sus servicios públicos.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2016 se caracteriza por una reducción del 18% del IBI, un incremento de las Ayudas sociales, un incremento de las inversiones a realizar, y una mejor gestión de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
I.	Impuestos directos	1.733.200,00
II.	Impuestos indirectos	29.450,00
III.	Tasas y otros ingresos	367.700,00
IV.	Transferencias corrientes	1.723.200
V.	Ingresos patrimoniales	93.528,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	
VII.	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
	TOTAL INGRESOS	3.947.078,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
I.	Gastos de personal	2.051.858,66
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.154.180,00
III.	Gastos financieros	120.059,50
IV.	Transferencias corrientes	217.930,00
VI.	Inversiones reales	150000
VII.	Transferencias de capital	12.000,00
IX.	Pasivos Financieros	207.000,00
	TOTAL GASTOS	3.913.528,16

DIFERENCIA	GASTOS	INGRESOS
2015	3.535.541,00	3.824.756,00



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

2016	3.913.528,16	3.947.078,00
TOTAL	377.987,16	122.322,00

Los Ingresos corrientes (Cap. I a V) ascienden a la cantidad de 3.947.078,00 euros y los Gastos corrientes (Cap. I a IV) a 3.544.028,16 euros.

ANALISIS DE LOS GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

1º OPERACIONES CORRIENTES:

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.051.858,66 euros, experimentando un incremento del 5,46 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2015, ya que se incorpora un aumento de las retribuciones de todo el personal del 1% de conformidad a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, el 50 % del importe de la paga extra del ejercicio 2012, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 dispone que las Entidades Locales podrán aprobar por una sola vez el abono de cantidades aún no recuperadas en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, y la creación de nuevas plazas en el servicio de limpieza viaria y en el área de cultura.

Con relación a las contrataciones temporales que se contemplan en el Presupuesto se justifica su excepcionalidad por la atención adecuada de prestación de servicios esenciales a los ciudadanos, que esta Alcaldía estima existente.

CAPÍTULO 2. En cuanto a los **gastos en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2016, para este tipo de gastos, crédito por importe de 1.154.180 euros, experimentando un incremento del 26,83 % respecto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a que se incorporan nuevas aplicaciones presupuestarias, como el mantenimiento de la guardería municipal y el servicio de reciclaje de residuos, entre otras.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, por importe de 120.059,50 euros, representando un 9,05 % menos que el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Ascienden al importe de 217.930,00 euros, que representan un 21,00 % menos del año anterior, fundamentalmente porque las transferencias que se realizaban a diputación por el servicio de reciclaje y tratamiento de residuos han pasado al capítulo II.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2º OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPÍTULO 6 y 7. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2016 **inversiones reales** por un importe de 162.500 euros, que supone un 184,14 % mas que el ejercicio anterior.

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas y ascienden a 207.000,00 euros, igualando a los del ejercicio anterior.

ANALISIS DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 1.733.200 euros. En este capítulo se han tenido en cuenta las nuevas altas en los diferentes padrones.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 29.450,00 euros.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos. Asciende a 367.700 euros.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé por un importe de 1.723.200,00 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 93.528,00 euros.

Todo lo cual se expone a la Comisión Informativa de Hacienda y al Pleno Corporativo para que se acuerde su aprobación, si procede, una vez debatido el presente Proyecto.

En San José del Valle, a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. :Antonio González Carretero.